



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Junio 2021

Año VIII N° 53



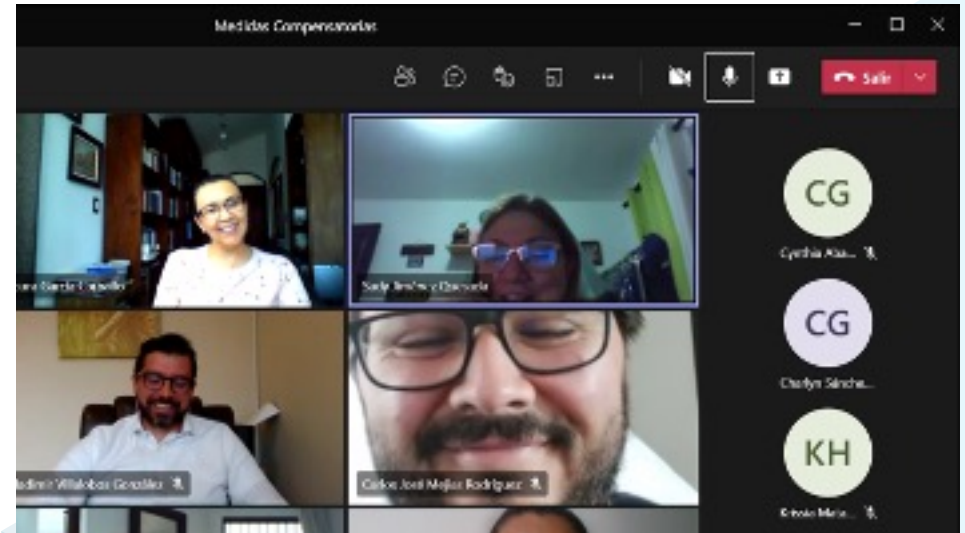
PROGRAMA DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN DEFENSA COMERCIAL

Las personas participantes del Programa de formación disciplinar en defensa comercial concluyeron y aprobaron los tres módulos en un año. Dichos módulos se dividen en: Medidas de salvaguardia, Subvenciones y medidas compensatorias y Medidas antidumping.

Con este proceso formativo, juezas y jueces del área contenciosa administrativa adquirieron competencias y conocimientos básicos como la adquisición del vocabulario técnico preciso para estos casos.

Ha sido tanto una experiencia positiva en cuanto a procesos formativos especializados como una forma de responder a las necesidades emergentes de esta era comercial. De ahí que la jurisdicción de lo contencioso administrativo requiera de este tipo de capacitaciones.

El esfuerzo del grupo de personas participantes fue recompensado a través del conocimiento especializado y la adquisición de nuevas herramientas de trabajo.



CONCLUSIÓN DEL QUINTO MÓDULO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN JUEZAS Y JUECES DE FAMILIA, REFORMA 2021

Veintidós jueces y juezas, de la jurisdicción de familia, concluyeron su quinto módulo en el proceso formativo de especialización. Este se llama Una nueva caja de herramientas: Código Procesal de Familia.

Este módulo está colmado de procesos de análisis sobre las bondades del nuevo código, así como los desafíos que enfrentarán las personas juzgadoras; los paradigmas que quedan atrás, los nuevos paradigmas, y bajo una visión muy humana del quehacer de las personas operadoras del derecho, empodera a la persona juzgadora a implementar este código procesal en vigencia.

CICLO DE VIDEOCONFERENCIAS EN TÓPICOS DE INTERÉS EN FAMILIA: LA SALVAGUARDIA EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA



Con una nutrida concurrencia, de más de 100 personas por conferencia, se concluyó el tercer ciclo del año 2021, en tópicos de interés sobre el nuevo Código Procesal de Familia.

Las cuatro conferencias dictadas fueron:

04 de junio: ***El proceso de salvaguardia*** a cargo de Mauricio Chacón Jiménez.

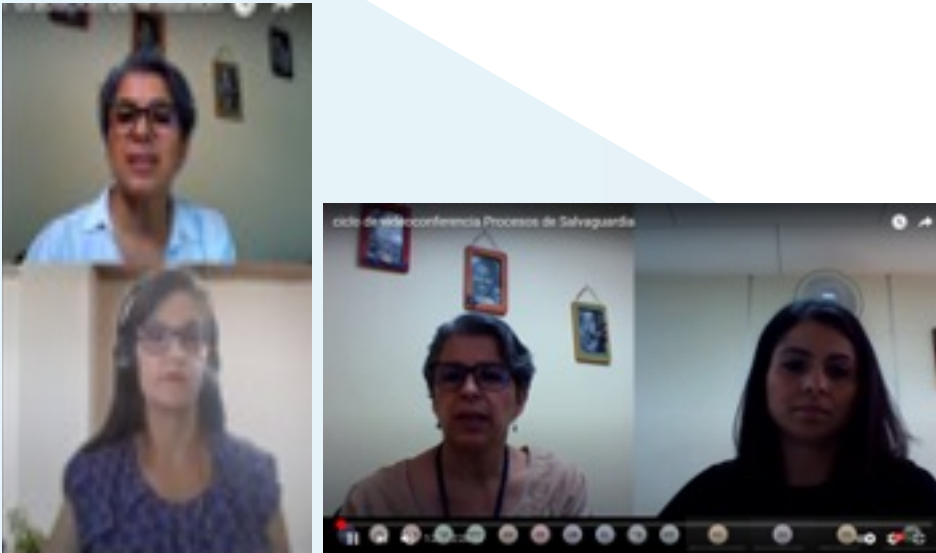
11 de junio: ***Salvaguardia en el Código Procesal de familia, un abordaje desde la filosofía de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad*** a cargo de Mariana Villarreal Arroyo.

18 de junio: ***Sentencias de la Sala Constitucional sobre la salvaguardia*** a cargo de ***Msc. Ingrid Hess Herrera***.



25 de junio: ***Salvaguardia, valoración psicológica forense en el contexto del nuevo paradigma de Derechos Humanos de la persona con discapacidad*** a cargo de ***MSc. Jessica Gamboa Ramírez.***

La actividad fue muy exitosa por el interés mostrado durante las actividades. El próximo ciclo de conferencias será en el mes de agosto.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Capacitación OIJ



La unidad de Capacitación para el Organismo de Investigación Judicial y el Servicio Especial de Respuesta Táctica del OIJ

Han dado inicio al TALLER:

PROCEDIMIENTOS BASICOS DE OPERACIÓN CON EL ESCUDO DE PROTECCIÓN BALÍSTICA EN POSICIÓN DEFENSIVA

Este taller dio inicio el pasado 21 de junio del 2021, dirigido al personal de Investigación del Organismo de Investigación Judicial, cuyo objetivo es la aplicación de los procedimientos básicos operativos en el uso y manejo del escudo de protección balística en posición defensivo, durante los diversos operativos policiales en los que se requiera la utilización de esta herramienta policial, proporcionando una mayor protección durante su aplicación.

Este curso actualmente se está ejecutando a nivel nacional en diferentes unidades policiales del país, como parte de la formación policial profesional dentro del Organismo de Investigación Judicial, con el fin de dotar al personal nuevas competencias para el cumplimiento de las labores de manera segura. La utilización del escudo de protección balística no solo es una herramienta de apoyo a las acciones operativas de la policía, si no también puede ser la diferencia entre la vida y la muerte de una persona funcionaria o de terceros, de ahí la importancia de que se adquiera de forma correcta la competencia y que su uso no sea empírico.

Este taller permitirá que la persona investigadora se familiarice con la utilización del escudo en diferentes estructuras donde se llevarán a cabo dinámicas con la participación de hombres y mujeres, aplicando los valores

de respeto, disciplina y la importancia del trabajo en equipo, eliminando todo tipo de estereotipo genérico.

La participación en este tipo de talleres permitirá a las personas asistentes evacuar aquellas dudas sobre el tema de los niveles de protección, características ventajas y desventajas de los Escudos Balísticos. Además se contará con estructuras que permitirán poner en práctica los procedimientos para la utilización del mismo, con el fin de lograr las competencias deseables en esta población.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Defensa Pública

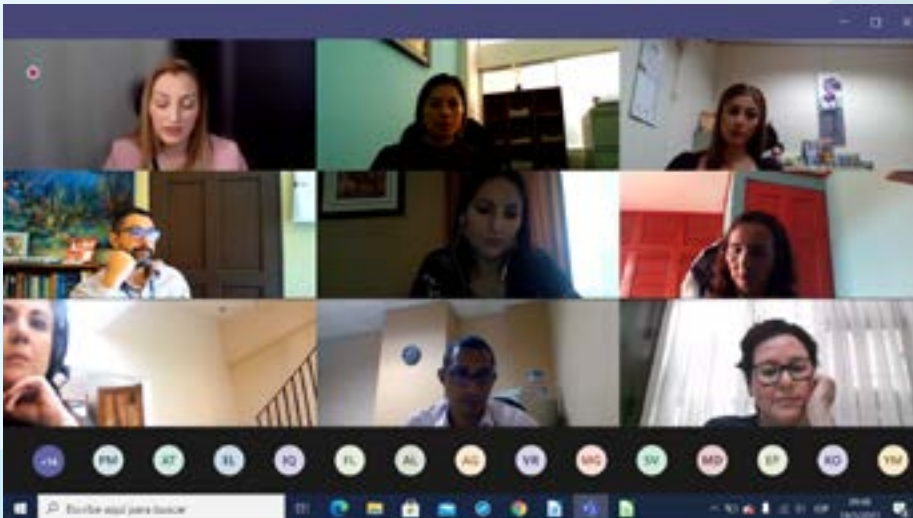


Medidas autosatisfactivas

Con el propósito de comprender el contenido de las medidas autosatisfactivas para maximizar las destrezas de las personas defensoras públicas en materia de derecho de familia y pensiones alimentarias de acuerdo con el nuevo Código Procesal de Familia es que se impartió esta capacitación.

El curso realizado el 18 de mayo fue impartido por la Dra. Shirley Víquez Vargas, Jueza titular del Tribunal de Familia y Magistrada Suplente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Dentro de los objetivos específicos destaca que se logró preparar a las personas defensoras públicas en la litigación en las audiencias orales como en la confección de demandas escritas, así como identificar la procedencia de las medidas autosatisfactivas y su aplicación en el proceso de familia para las personas defensoras públicas alcancen nuevas destrezas en esta área del derecho.



Elementos del Proceso Penal

Ofrecer conocimientos sobre los diferentes institutos y audiencias en las fases del proceso, con el fin de que las personas participantes las apliquen de manera más efectiva.

Este curso “Elementos del Proceso Penal” forma parte del programa de formación inicial de la Defensa Pública, el cual es impartido a personas defensoras públicas, las cuales, desde su fundación, deben brindar los servicios en materia penal a la población costarricense.

Por esta razón se pretende que las personas participantes, puedan disponer de un adecuado conocimiento con respecto al proceso penal, los cuales serán necesarios en sus labores ordinarias en la Defensa Pública, para que lleven a cabo todas aquellas acciones procesales con rigor-jurídico, tendientes a evitar que el proceso violente los derechos fundamentales de su representada o de su representado.

El curso fue impartido por Miguel Zamora Acevedo, defensor público y letrado de la Sala de Casación, durante las fechas 24 de mayo, 7, 21 de junio y 5 de julio.

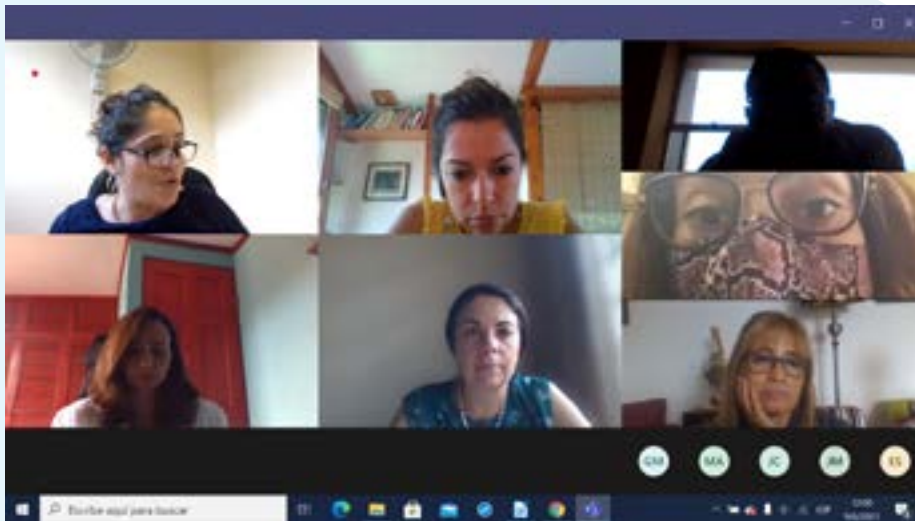


La Interseccionalidad. Su importancia en procesos judiciales

La capacitación tuvo como objetivo establecer en la práctica profesional los criterios de género, interculturalidad e interseccionalidad para las teorías del caso y sensibilizar sobre la trascendencia de la aplicación de estos conceptos.

De esta forma se podrá atender, representar y realizar defensas técnicas con perspectiva de género e intercultural. Además, sensibilizar a la persona funcionaria judicial en la importancia de aplicar estas perspectivas en su atención profesional.

Fue dada el 02 y 09 de junio a personas defensoras de todo el país e impartida por Ligia Jiménez Zamora, defensora pública y especialista en materia indígena.



“Aspectos Legales del Teletrabajo, su impacto Institucional y el nuevo Reglamento del Poder Judicial”

Su fin fue analizar el marco normativo nacional e institucional del teletrabajo para su eficiente aplicación en las labores propias de la Defensa Pública.

Esta capacitación fue impartida el pasado 08 de junio por José Antonio Madrigal Soto, Juez de Trabajo del I Circuito Judicial de Alajuela y Juez Suplente del Tribunal de Apelación de Sentencia Laboral del I Circuito Judicial de San José.

Dentro de los contenidos expuestos se encuentran: los antecedentes y aspectos generales del teletrabajo, las características del teletrabajo, las ventajas y desventajas del teletrabajo, las instancias de coordinación institucional, las modalidades de teletrabajo, las condiciones para la prestación del servicio bajo teletrabajo y el contrato y adenda de teletrabajo.



El Proceso Penal

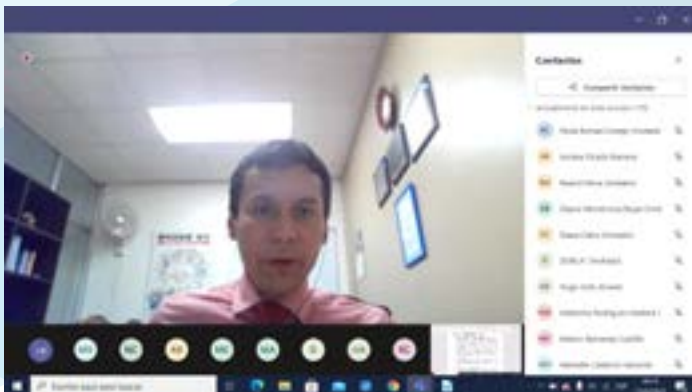
El curso buscó ofrecer una revisión general de los principales aspectos de la teoría racional de la prueba aplicada al derecho penal, especialmente en la labor de la defensa.

Sirvió como insumo y actualización para el personal profesional interesado en comprender los problemas sobre justificación de la prueba. Haciendo especial referencia a la prueba pericial y los reconocimientos físicos.

Este curso, forma parte de tres módulos del programa de “Especialización penal: Bases para la Defensa Penal” de la Defensa Pública, el cual es impartido a personas defensoras públicas, las cuales, desde su fundación, deben brindar los servicios en materia penal a la población costarricense.

Por esta razón se pretende que las personas participantes, puedan disponer de un adecuado conocimiento con respecto al proceso penal y la prueba, los cuales serán necesarios en sus labores ordinarias en la Defensa Pública, para que lleven a cabo todas aquellas acciones procesales con rigor jurídico, tendientes a evitar que el proceso violente los derechos fundamentales de su representada o de su representado.

El curso fue impartido el pasado 11 de junio. Como persona facilitadora participó: Miguel Zamora Acevedo, defensor público y letrado de la Sala de Casación.



Crimen organizado

Fue de suma importancia brindar el curso de Actualización en Delincuencia Organizada de la Unidad de Investigadores, por ser parte fundamental de los procesos de actualización y de formación continua del Proceso de Gestión del Conocimiento, además se convertirá en un recurso de sumo valor para la gestión de la Unidad de las situaciones que se originan en el quehacer de la personas personas investigadoras en

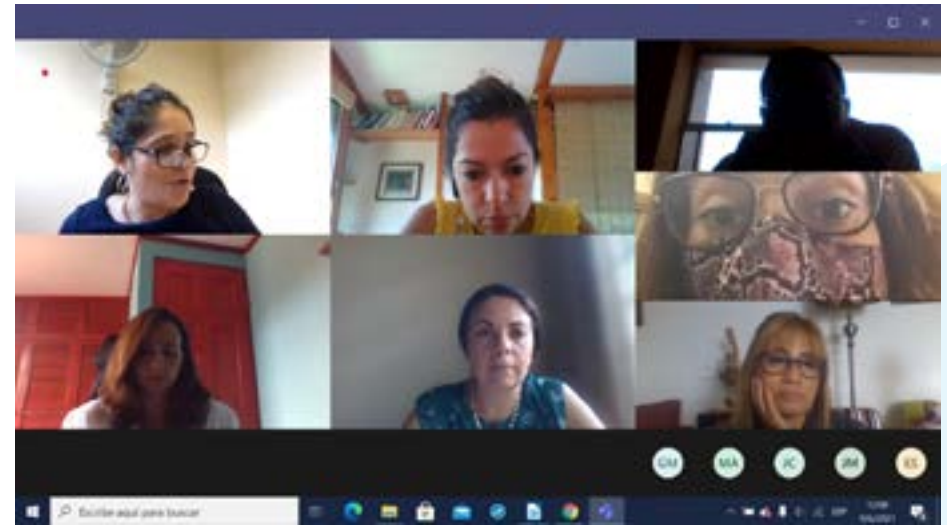
su área de trabajo, valorando y tramitando procesos relacionados con diversas áreas de colaboración investigativa a la Defensa Pública y dando un óptimo servicio a la personas usuaria.

Generó conocimientos sobre, cuál es el requisito fundamental para poder colaborar en la investigación en los casos que tramita la Defensa Pública, con apoyo de conocimientos básicos en diferentes tipos de drogas, así como su tramitación y algún tipo de análisis de los diferentes tipos de peritajes de drogas y algunos tipos de cuestiones simples, generales de investigaciones criminalísticas que se utilizan en nuestro sistema desde una óptica de legislación nacional, jurisprudencial e internacional.

Así mismo, emitió requerimientos mínimos, para valorar de forma amplia los dictámenes periciales, tanto de medicatura forense como los de toxicología forense, donde la persona participante aprenderá los distintos métodos de realización de pericias toxicológicas, como las generalidades y características de cada una de ellas, así como las posibles adiciones y aclaraciones que deben de hacer en este tipo de pericias.

En el campo de medicatura forense se brindaron algunos conocimientos básicos para hacer un análisis y lectura del dictamen médico legal, con el fin de valorar un dictamen de forma integral, así como solicitar las adiciones y aclaraciones que mejor favorezcan a la persona usuaria.

Juan Gonzalo Forero Castro, defensor público fue el encargado de impartir dicha capacitación el pasado 14 de junio.



Aspectos Generales sobre Pueblos Indígenas

La capacitación fue parte de los procesos de actualización y de formación continua de la Defensa Pública, además se convertirá en un recurso de sumo valor para las gestiones que deban realizar las personas funcionarias judiciales cuando consideren solicitar y valorar un peritaje cultural.

La formación brindó conocimientos sobre los aspectos generales sobre los pueblos indígenas en Costa Rica, así como los instrumentos nacionales e internacionales más importantes y el conocimiento sobre los pueblos indígenas, para generar sensibilidad y un diálogo intercultural y acceso a la justicia.

Fue impartido el pasado 15 y 16 de junio, por Ligia Jiménez, defensora pública y especialista en asuntos indígenas.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



JUSTICIA RESTAURATIVA FUE EL TEMA CENTRAL DEL TERCER CONSEJO FISCAL DEL AÑO

31 de mayo del 2021. El pasado viernes, la Fiscalía General de la República realizó el Tercer Consejo Fiscal del año, cuyo eje central fue la Justicia Restaurativa, un tema de interés para todas las Fiscalías Adjuntas del país y respecto al cual se desarrollaron diferentes ponencias, acerca de su aplicación en el Ministerio Público (MP).

Entre esas exposiciones, Sara Arce Moya, fiscal adjunta de Justicia Restaurativa y Justicia Alternativa, habló acerca de la estrategia del Plan de trabajo en materia de Penal de Adultos.

“Es de suma importancia participar en el Consejo Fiscal para dar a conocer la estrategia de trabajo que se realiza en las sedes de Justicia Restaurativa; esto va a permitir articular de una forma más adecuada los esfuerzos con cada jefatura de las Fiscalías Territoriales donde está en aplicación la ley 95825 y empezar, desde ya, el acercamiento de esta materia con las fiscalas adjuntas y fiscales adjuntos de las zonas donde se espera logra expansión de esta materia”, afirmó.

En su intervención, la Fiscal General, Emilia Navas Aparicio, recordó que “este programa permite prontitud en la solución de los conflictos que originaron la comisión de hechos delictivos, el resarcimiento a las víctimas y el ejercicio de conciencia de parte de quien infringió la Ley,

además de su voluntad de no reiterar la conducta que se le reprocha para vivir en paz”.

En cuanto a la Justicia Restaurativa Penal Juvenil, Debby Garay Boza, fiscal adjunta Penal Juvenil, expuso sobre el procedimiento Juvenil Restaurativo, sus principales logros y los retos existentes a nivel nacional.

La funcionaria aseguró que “la Ley de Justicia Restaurativa ha supuesto tanto un reto como una oportunidad para la Fiscalía; puesto que genera un cambio de paradigma en la percepción del proceso penal tradicionalmente represivo, para dar pie a un proceso que permite, en los supuestos legales, visibilizar activamente a las partes o intervinientes procesales”.

Por su parte, el director nacional de Justicia Restaurativa y magistrado de la Sala Tercera, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, destacó que “Justicia Restaurativa es resultado de un trabajo conjunto, con una participación activa del Ministerio Público”; al tiempo que recordó que esta modalidad “aborda a la persona víctima y ofensora, cuando deciden solucionar su conflicto de esta forma, para proporcionarles una solución integral, que involucra la comunidad.”

Finalmente, en el Consejo se presentó un video sobre el Protocolo de Tratamiento de Drogas Bajo Supervisión Judicial, así como las principales acciones en conjunto con el Ministerio Público.

Este tercer Consejo Fiscal contó con la participación de fiscalas adjuntas y fiscales adjuntos y se desarrolló

de manera virtual, a través de la plataforma Teams; en su organización participó la Unidad de Capacitación y Supervisión y la Fiscalía General.

PERSONAL FISCAL DE PENAL JUVENIL PARTICIPA EN CURSO "ACOSO SEXUAL CALLEJERO"

01 de junio del 2021. Con un total de 24 personas funcionarias de la Fiscalía Penal Juvenil, este lunes 31 de mayo, inició el curso "Acoso Sexual Callejero", el cual es organizado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público impartió.

La capacitación tendrá una duración de tres semanas y se desarrollará de manera auto formativa, por medio del sistema MOODLE de la UCS.

Esta capacitación tiene como objetivo actualizar a las personas funcionarias de la Fiscalía Penal Juvenil del Ministerio Público sobre del acoso sexual callejero, mediante el análisis de la normativa para un desempeño laboral idóneo, garantizando la efectiva tutela judicial de los derechos fundamentales de las personas víctimas.

De acuerdo con esta Unidad, es importante que el personal tenga conciencia de la gravedad que tienen las manifestaciones de violencia derivadas del acoso sexual callejero y, a partir de esto, pueda constituirse como agente de cambio, no solo en el área personal, si no para trasladarlo en el ejercicio de las funciones para una efectiva resolución de los casos planteados por las personas usuarias.

Según explicó la Fiscalía Adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, este espacio formativo tiene como propósito resaltar la importancia de la capacitación ante la promulgación de la Ley Contra el Acoso Sexual Callejero Ley N. 9877, para entender que se trata de una de las formas de violencia de género que se manifiesta en los espacios públicos de ahí su trascendencia en el proceso formativo del personal del Ministerio Público.



BUENOS AIRES: MP CAPACITA A PERSONAL DEL PANI SOBRE ATENCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

El 01 de junio del 2021. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público y la Fiscalía de Asuntos Indígenas (FAI) impartieron la primera charla de "Aproximaciones para la Atención de Pueblos Indígenas", la cual está dirigida al personal del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) del cantón de Buenos Aires, en Puntarenas.

El 31 de mayo anterior, se llevó a cabo la primera de una serie de cuatro capacitaciones. En esta ocasión, el Ministerio Público capacitó a 26 personas funcionarias de esa sede del PANI.

Por medio de esta capacitación, se pretende brindar a las personas participantes nociones generales del marco normativo que tutela los derechos de los pueblos indígenas, aspectos culturales que deben considerarse en la atención con enfoque intercultural, así como buenas prácticas en la atención con pertinencia cultural de la niñez indígena.

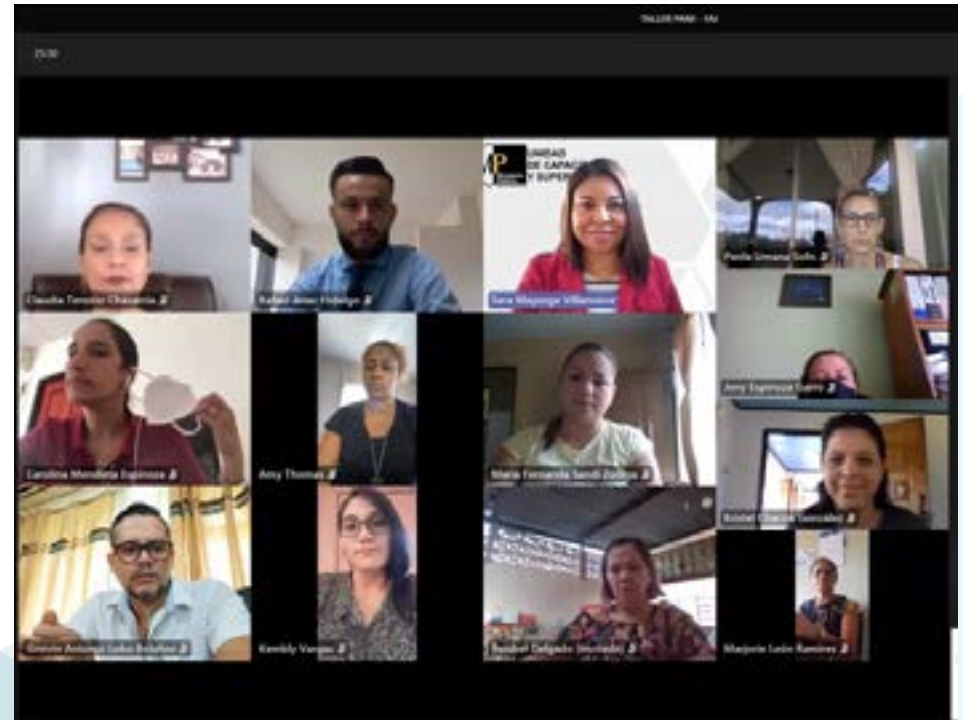
Este acercamiento es muy importante para la FAI, ya que coadyuva a que los funcionarios que atienden población indígena lo realicen con un enfoque intercultural, el cual es posible a través de la información y sensibilización.

"La experiencia adquirida por la FAI nos permite conocer el abordaje que brinda una institución como el PANI a las personas menores de edad, víctimas en procesos penales, por lo que, a partir de ello, podemos orientar en torno a las responsabilidades que como institución y como personas funcionarias públicas tenemos en relación con la aplicación de los derechos de las personas menores de edad e indígenas", señaló Ariana Céspedes, fiscal adjunta de la FAI.

Por su parte, Guadalupe Abarca, participante de la capacitación manifestó que "por la labor que desarrollan y, tomando en cuenta la cantidad de territorios indígenas que existe en el cantón de Buenos Aires, esta actividad es necesaria para no vulnerar derechos por desconocimiento o tener que esperar a aprender de la experiencia, sino que todas las personas cuenten con esta información básica desde un inicio".

Para la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, desarrollar estas actividades permite generar conciencia e información en las personas funcionarias de instituciones que atienden población indígena y están llamados a ser parte en procesos penales en representación de esta población vulnerable, por lo que es necesario romper con prejuicios y estereotipos que obstaculicen el pleno ejercicio de los derechos a los pueblos indígenas específicamente a la niñez.

La actividad estuvo a cargo de Ariana Céspedes y Rafael Arias, ambos de la FAI, así como Sara Mayorga de la UCS.



FISCALAS Y FISCALES SE CAPACITAN EN EL FUNDAMENTO DE LA PRUEBA PENAL

01 de junio del 2021. Mediante la modalidad virtual, dio inicio el ciclo de conferencias "Fundamentos de la Prueba Penal", dirigido a 30 funcionarias y funcionarios del Ministerio Público.

Las videoconferencias están planteadas para que el personal fiscal de la institución adquiera destrezas para aplicar correctamente los temas fundamentales de la prueba en cada investigación criminal, y con ello buscar, preservar e introducir al proceso penal, prueba útil, necesaria, pertinente y legal, al tiempo que le permita oponerse a argumentos errados de la contraparte.

Elvis López Matarrita, fiscal adjunto de Liberia y uno de los facilitadores, mencionó que, por medio de esta herramienta tecnológica, “la persona participante adquirirá destrezas que le permitirán conocer el uso de la prueba en el proceso penal, lo cual le aportara un insumo importante para el desarrollo de la labor como fiscal”.

Por su parte, otra de las docentes, Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, señaló que las personas participantes podrán comprender y actualizar las nociones fundamentales de la prueba penal, desde las fases iniciales de localización y búsqueda, hasta su preservación e introducción al proceso y, asimismo, contar con argumentos jurídicos

que les permiten defender la validez de las mismas ante la tesis de la parte contraria dentro del proceso penal.

Las conferencias virtuales iniciaron el 17 de mayo y se extendieron al 24 y 31 de ese mes. Una cuarta conferencia se llevará a cabo el 07 de junio próximo.



PERSONAL DE OIJ Y MP AMPLÍA CONOCIMIENTO SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

03 de junio del 2021. Este jueves, 52 personas funcionarias del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial participaron en la videoconferencia denominada "Capacitación en las TIC", la cual se extenderá hasta el próximo 1 de julio, con temas acerca de la brecha digital para visualizar los factores y el estado actual, el marco institucional y las políticas públicas del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La actividad, organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), también abordó temas como las Telecomunicaciones en Costa Rica, la inteligencia artificial para el reconocimiento de patrones en imágenes y datos, e Internet de las cosas y ciudades inteligentes.

Sharon Rodríguez Segura, fiscalía de la UCS, mencionó que "las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han generado una revolución digital, lo que ha ocasionado que se derrumben las barreras de tiempo y espacio que existían antes y con ello entonces evolucionamos".

"Estas charlas son de mucha importancia, ya que las tecnologías se presentan como herramientas de un alto valor de información y de comunicación, lo que permite trasladarlo a nuestra realidad, con nuestro diario vivir en las oficinas, y, que, de cara a esos avances,

también tenemos variaciones a nivel de delincuencia, permitiéndonos identificar cuáles serían las posibles variaciones posteriormente", agregó la fiscalía.

En la videoconferencia participan como docentes funcionarias y funcionarios del Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC), de la Universidad de Costa Rica: Valeria Castro Obando, Alejandro Amador Zamora y Allan Orozco Solano.

LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS: UNA RESPUESTA ADECUADA ANTE SITUACIONES DE CRISIS

09 de junio de 2021. Esta mañana dio inicio el taller denominado “Primeros auxilios psicológicos y autocuidado”, en el que se capacitan 26 personas funcionarias del Ministerio Público.

Priscila Elizondo Hernández, conferencista, dijo que “este taller tiene como propósito sensibilizar al personal del Ministerio Público acerca de la importancia de mantener una adecuada respuesta en las situaciones de crisis que se puedan presentar en ocasión de nuestro puesto de trabajo”.

La actividad formativa se lleva a cabo de manera virtual y tiene como propósito describir los objetivos, limitaciones de los primeros auxilios psicológicos, y brindar conocimientos y estrategias para el manejo de una situación de crisis utilizando los primeros auxilios psicológicos.



PERSONAL DEL MP SE CAPACITAN EN FUNDAMENTOS DE LA PRUEBA INDICIARIA

15 de junio de 2021, UCS. Con la participación de 23 fiscalas, fiscales y personas profesionales en derecho inició ayer la conferencia virtual "Fundamentos de la prueba indiciaria", la cual tiene como propósito aplicar el método y la técnica para el análisis de un caso sustentado en este tipo de evidencia. Con esta actividad, la institución pretende dar un servicio público de calidad y mejorar la atención de casos.

La capacitación está basada en la guía metodológica elaborada por la fiscalía adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, Mayra Campos Zúñiga; la misma será publicada pronto.

Para el fiscal de San Carlos, Héctor Bodán Flores, quien participó de la actividad, "en los últimos años, la delincuencia se ha ido perfeccionando en sus formas de actuar (evolución tecnológica), lo que conlleva que las fiscalas y los fiscales tengamos que utilizar otros métodos de investigación y perfeccionar la técnica para relacionar cada indicio, por mínimo que sea, y así poder acreditar los hechos".

Por su parte, la fiscal de Santa Cruz, Nancy Salguero Caicedo, mencionó que "es de suma importancia echar mano de la prueba indiciaria debido a la carencia de testigos que quieran rendir su declaración. Lamentablemente hemos olvidado que existe el principio

de libertad probatoria y este tipo de prueba nos puede ayudar a evitar la impunidad de los casos".

La fiscalía expositora, Melissa Quirós Rodríguez, señaló que estos espacios de capacitación procuran una mejor gestión de la labor fiscal, no solo durante la etapa de investigación, sino también durante el debate, ya que se logra concientizar sobre la importancia de la prueba indiciaria en el proceso penal; sobre todo cuando la obtención de prueba directa se torna más complejo cada día.

En esta conferencia participó el personal de la Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios, Aduaneros y de Propiedad Intelectual, Fiscalía de Puerto Jiménez, Fiscalía de San Carlos, Fiscalía de Grecia, Fiscalía de Santa Cruz, Fiscalía de Puntarenas, Fiscalía Adjunta Contra El Narcotráfico Y Delitos Conexos, Fiscalía de Turrialba; así como personas funcionarias de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima de Delito.



FISCALAS Y FISCALES TERRITORIALES SE CAPACITAN SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, JUSTICIA RESTAURATIVA Y FRAUDES

UCS, 15 de junio del 2021. El pasado 10 de junio, dio inicio la videoconferencia regionalizada sobre Hostigamiento Sexual, Justicia Restaurativa y Fraudes, la cual se realizó en modalidad virtual y estuvo dirigida a 20 fiscales y fiscales del Ministerio Público que se desempeñan en oficinas regionales.

El ciclo de conferencias sobre “Fundamentos de la Prueba Penal” está planteado para que el personal fiscal adquiera destrezas para aplicar correctamente los temas fundamentales de la prueba en cada investigación criminal y, con ello, preservar e introducir al proceso penal prueba útil, necesaria, pertinente y legal, al tiempo que les permita responder a la argumentación de la contraparte.

Según Ana María Franceschi Segura, fiscal de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), “se pretende que las personas participantes tengan un acercamiento con las nociones básicas de la Justicia Restaurativa, como son sus antecedentes, principios, valores, requisitos de admisibilidad y de viabilidad, así como las particularidades de su aplicación en el sistema judicial costarricense; con esto se busca disminuir los errores en la tramitación de estas causas y facilitar y promover la captación y remisión de causas bajo esta modalidad, brindándole a las personas usuarias

la posibilidad de resolver el conflicto, con un rostro más humano”.

Por su parte, Sharon Rodríguez Segura, también fiscal de UCS, afirmó que con esta capacitación se busca que las personas participantes puedan comprender qué es el cibercrimen, las diferentes modalidades que existen y cómo protegerse contra este; esto, apuntó, “le ayudará a las fiscalas y los fiscales a realizar el combate de manera efectiva contra el cibercrimen”.

Las personas facilitadoras de esta acción de capacitación son Ana María Franceschi Segura, Sharon Rodríguez Segura, Nancy Solano Salazar e Iván Solís Huertas, profesionales de la Unidad de Capacitación y Supervisión.

Precisamente, Solano, quien es psicóloga, indicó que “los espacios de capacitación como el generado a través de esta conferencia, son de gran importancia para procurar un ambiente laboral saludable para el personal del Ministerio Público, al concientizar sobre la identificación y la importancia del tema de hostigamiento sexual con el objetivo de mitigar la presencia del mismo en la institución”.

Finalmente, Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, subrayó que “con estos talleres regionalizados se busca que las personas participantes tengan un acercamiento con las nociones básicas en temas como Fraudes, Hostigamiento sexual y Justicia Restaurativa”.

MP ESPECIALIZA SERVICIO EN MATERIA INDÍGENA

1. “Este curso de especialización evidencia el esfuerzo que realiza el Ministerio Público por garantizar el acceso a la justicia penal de los pueblos indígenas, aunado al cumplimiento de mandatos internacionales que implican el abordaje pertinente y digno a esta población”, destaca UCS.

18 de junio del 2021. El lunes 14 de junio inició la cuarta edición del “Curso Especializado en Asuntos Indígenas”, en el cual participan 22 personas, entre fiscalas, fiscales, técnicos judiciales y personal del Organismo de Investigación Judicial. Este curso tiene como propósito que las personas participantes aborden de manera especializada, célere, desformalizado y con pertinencia cultural los procesos penales que tramitan en los cuales haya intervinientes indígenas.

El curso se compone de ocho sesiones que finalizarán el próximo 03 de agosto.

Los conflictos suscitados en territorios indígenas y las demandas internacionales han conllevado al Ministerio Público (MP) a redoblar esfuerzos para establecer acciones afirmativas tendientes a que el personal de la institución cuente con las herramientas necesarias para el abordaje de las investigaciones.

Según la fiscalía adjunta de la Fiscalía de Asuntos Indígenas, Ariana Céspedes López, a través de esta capacitación se procura brindar al personal insumos

teóricos y prácticos en cuanto a la gestión jurídica, procesal y probatoria, siendo la única manera que se puede garantizar una justicia penal con enfoque intercultural.

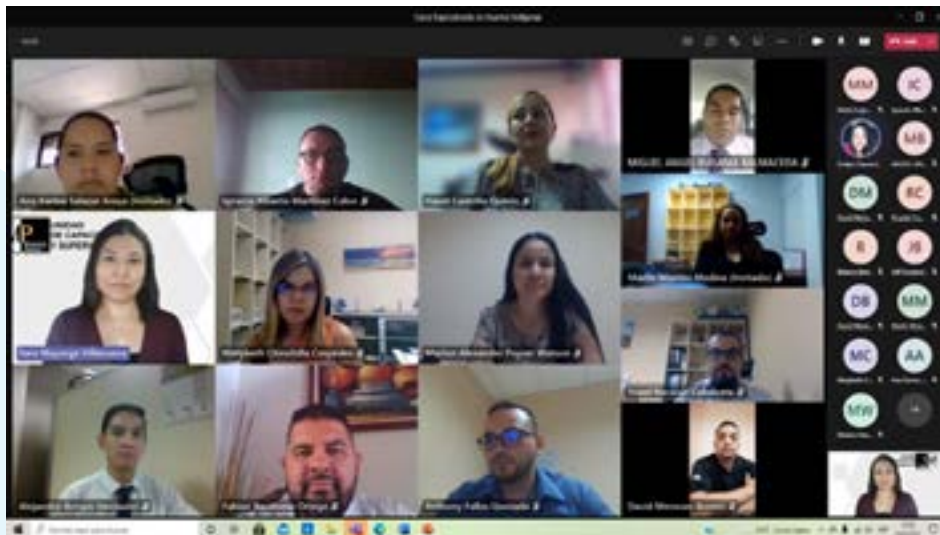
Céspedes, junto con el fiscal especializado en materia indígena, Rafael Arias Hidalgo, así como Sara Mayorga Villanueva, de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) son quienes imparten el curso.

Mayra Campos Zúñiga, fiscalía adjunta de la UCS, señaló que las competencias que desarrollen las personas participantes en este curso tendrán un gran impacto en las diligencias solicitadas y los requerimientos fiscales que incluyan el análisis jurídico con enfoque intercultural.

“Este curso de especialización evidencia el esfuerzo que realiza el Ministerio Público por garantizar el acceso a la justicia penal de los pueblos indígenas, aunado al cumplimiento de mandatos internacionales que implican el abordaje pertinente y digno a esta población”, destacó la Fiscalía.

Como parte de las estrategias, a cada persona participante se le brindó un portafolio con material jurídico sobre asuntos indígenas.

MP IMPARTE CURSO BÁSICO DE LEGISLACIÓN PARA PERSONAS INVESTIGADORAS DEL OIJ



UCS, 18 de junio del 2021. La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) imparte, por segundo año consecutivo, el Curso Básico de Legislación para personas investigadoras judiciales. La actividad se desarrolla dentro del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal y está dirigida a 21 personas funcionarias del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

La formación obedece a la necesidad de capacitar al personal de investigación del OIJ para que apliquen de forma correcta la normativa penal y procesal penal en el desempeño de sus funciones. Se busca que las personas participantes adquieran conocimientos en temas como principios y garantías constitucionales, teoría del delito, etapas del proceso penal y dirección funcional, para desarrollar de una mejor forma la investigación de un hecho delictivo.

Los alcances que se pretenden son mejorar los conocimientos para que todas las actuaciones policiales estén apegadas al principio de legalidad y objetividad, y que estas, plasmadas en los informes de investigación, sean prueba admisible en un debate oral y público y que permita descubrir la verdad real de los hechos.



PERSONAL DEL MP CONOCE EXPERIENCIA DE GUATEMALA EN LA APLICACIÓN DE PERITAJES CULTURALES INDÍGENAS

30 de junio del 2021. Con la finalidad de conocer la experiencia de Guatemala en la aplicación de peritajes culturales, el pasado lunes el grupo de personas que participan en el Curso de Especialización en Asuntos Indígenas compartieron con el jurista indígena Amilcar Pop, con amplia experiencia en pluralismo jurídico y peritajes culturales.

Érica Méndez, jefa de la Unidad de Capacitación del OIJ, indicó que "una vez concluida la capacitación, tenemos personas investigadoras con conocimiento básico, tanto teórico como práctico, de legislación que ayuda a mejorar sus labores y contribuye al éxito de las investigaciones que se realizan por parte del OIJ, bajo la dirección funcional del Ministerio Público".

Por su parte, Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, mencionó que "la capacitación desarrollada es parte de un trabajo colaborativo del Ministerio Público hacia uno de los órganos más importantes para desarrollar su función: la policía judicial. Una adecuada preparación profesional constituye una garantía de que la investigación penal se ajustará al respeto de los derechos fundamentales de las personas sometidas a proceso".

La actividad formativa se replicará durante cinco fechas a lo largo del año, y es impartida por personal fiscal de la UCS.

"La trascendencia del peritaje cultural como una herramienta de traducción intercultural que contextualiza los hechos y la cosmovisión de las personas indígenas, permite a la persona fiscal analizar la tipificación del delito y los elementos propios de este, con claridad de la información cultural, científica y axiológica del hecho que va someter a jurisdicción", manifestó Pop.

En nuestro país, la figura del peritaje cultural se comenzó a aplicar en el ámbito penal desde el 2011, y consiste en una prueba que contribuye a garantizar, proteger y tutelar los derechos humanos de los pueblos culturalmente diferenciados, por cuando implica que para el análisis de los hechos denunciados se debe considerar a la persona portadora de una cultura creada y sostenida por un pueblo o colectividad, y, por ende, con un sistema normativo propio.

Con este tipo de intercambio realizado a través de la plataforma virtual Teams, se pretende que las personas

participantes conozcan la experiencia de otros países, a fin de que, en las investigaciones que lo requieran, puedan brindar la debida fundamentación acerca de su utilidad y pertinencia para el caso concreto.



PERSONAL DEL CENTRO JUDICIAL DE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL PODER JUDICIAL SE CAPACITA EN EL PROTOCOLO DE CADENA DE CUSTODIA

30 de junio del 2021. Personal del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones del Poder Judicial (CJIC) participó en la Conferencia sobre el Protocolo de Cadena de Custodia, organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), el pasado 24 de junio.

Christian Darcia Carballo, juez director del CJIC y una de las 30 personas capacitadas, manifestó que "en cuanto a la experiencia de capacitación a cargo del fiscal Iván Solís Huertas y de la fiscal Ana María Franceschi Segura, todos los que participamos de esta destacamos tanto la pertinencia de los contenidos expuestos, como la claridad con que éstos fueron transmitidos, acertando además en relacionarse esos mismos contenidos con las actividades desarrolladas en el CJIC, en cuanto al tratamiento de la cadena de custodia para aquellos indicios de interés para el proceso".

De acuerdo con el facilitador Solís, "tomando en cuenta la labor tan importante que realiza el Centro de Intervenciones Telefónicas, la capacitación brindada resulta fundamental, pues al poner en práctica los conocimientos adquiridos, las personas funcionarias garantizarán la identidad, naturaleza y trazabilidad del indicio que se genera como consecuencia de

la intervención de las comunicaciones previamente ordenada por la autoridad jurisdiccional”.

Para la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, esta fue una capacitación colaborativa a lo interno del Poder Judicial y su finalidad es mejorar la atención de las evidencias y la importancia de la cadena de custodia, y sus efectos dentro del proceso penal.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Gestión Humana



Gestión Humana impartió charlas sobre los beneficios y alcances del teletrabajo en el Poder judicial

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Durante los meses de mayo y junio se llevaron a cabo ocho charlas para explicar los principales aspectos que componen el nuevo Reglamento de Teletrabajo aprobado por Corte Plena en el mes de febrero, y en el que se regula la implementación de esta modalidad en la Institución.

El espacio permitió que las personas participantes conocieran los elementos básicos de la regulación y las mejores prácticas para su implementación y aprovechamiento, en total se contó con la participación de cerca de 700 personas funcionarias de diferentes oficinas y ámbitos del Poder Judicial.

Las charlas fueron coordinadas por el Subproceso Gestión de la Capacitación e impartidas mediante la plataforma Microsoft Teams, por la profesional del Subproceso Salud Ocupacional, Ana Patricia Jiménez Granados y la Subdirectora de Desarrollo Humano de la Dirección de Gestión Humana, Waiman Hin Herrera, como parte de las acciones para mantener un personal informado.

Según explicó la Subdirectora de Desarrollo Humano de la Dirección de Gestión, Waiman Hin Herrera, la modalidad de teletrabajo existe en el Poder Judicial como una acción estrategia para optimizar e innovar los servicios judiciales y mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial desde una visión que equilibre el quehacer personal y el laboral.

Además, Him aseguró que la intención del Reglamento es contar con una herramienta que facilite la permanencia de esta modalidad de trabajo en el Poder Judicial, aun después de que se supere la situación de emergencia.

Se habilitaron las siguientes cuentas electrónicas para que la población judicial realice las consultas en torno al tema comision_Teletrabajo@Poder-Judicial.go.cr y salud_ocup@Poder-Judicial.go.cr.

Teletrabajo: El Consejo Superior definió en la Circular No. 46-2021 las clases de puestos que son teletrabajables



Teletrabajo: El Reglamento de teletrabajo está disponible en la Circular No. 36-2021

Taller trabajo en equipo desde un enfoque de liderazgo personal

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Los días 11 y 18 de junio, servidoras y servidores judiciales de distintas oficinas, participaron en el taller “Trabajo en equipo desde un enfoque de liderazgo personal”, impartido por el Máster Andrés Méndez Bonilla, jefe del Centro de Gestión de Calidad del Poder Judicial.

La actividad promovió una visión sistémica del trabajo en equipo bajo un enfoque del liderazgo personal, considerando que es necesaria la corresponsabilidad y la participación como mecanismo de desarrollo e innovación, de cara a las demandas internas y externas de las personas usuarias.

Se contó con la participación de 30 personas, quienes mediante una introspección analizaron su corresponsabilidad en el impulso de los procesos de cambio organizacional en procura de un servicio público de calidad. La intención es fortalecer los equipos de trabajo integrados, que funcionen bajo una misma misión y en pro de la gestión integral.

El taller fue coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación en respuesta a las necesidades de capacitación detectadas en las oficinas del Ámbito Administrativo para el periodo 2020 – 2021.



Trabajo en equipo: El taller fue realizado mediante la herramienta Microsoft Teams.

Comunicación efectiva como herramienta para mejorar el servicio público

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana impartió el pasado 20 y 27 de mayo el taller “Comunicación efectiva” planteado bajo una metodología vivencial y participativa que favoreció la construcción conjunta de nuevos conocimientos entre todas las personas participantes.

La actividad buscó promover el ejercicio de una comunicación efectiva orientada a impactar de manera positiva, tanto las relaciones laborales como el servicio público, para lo cual, mediante la aplicación de estrategias didácticas las personas participantes reconocieron las fortalezas, diferencias y necesidades de mejora asociadas al estilo comunicacional propio.

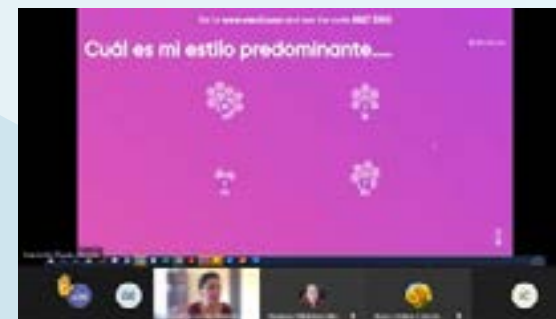
En total participaron 27 personas de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima (OAPV), el Departamento de Trabajo Social y Psicología de varios Circuitos Judiciales y la oficina de Justicia Restaurativa.

La actividad didáctica se planteó bajo el formato de taller, en una modalidad de telepresencia, con apoyo de la herramienta Microsoft Teams e impartida por la Gestora de Capacitación Jeannette Durán Alemán, en respuesta a las necesidades de formación definidas en

el diagnóstico de capacitación para el periodo 2020 – 2021.



Comunicación efectiva: El espacio permitió reconocer qué es una verdadera comunicación efectiva.



Comunicación efectiva: Las personas participantes conocieron los diferentes modelos de comunicación y su aporte a la comunicación efectiva.

Capacitación y Ambiente Laboral se unen para fortalecer competencias básicas

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Los Subprocesos Gestión de la Capacitación y Ambiente Laboral se unieron para implementar el curso “Programa Desarrollo de Habilidades Directivas”, el cual busca facilitar el desarrollo y el fortalecimiento de competencias básicas para un liderazgo efectivo.

El curso tiene una modalidad virtual con actividades sincrónicas, impartidas por las personas profesionales del Subproceso Ambiente Laboral y asincrónicas disponibles en la plataforma C@pacítate, administrada por el Subproceso Gestión de la Capacitación.

En lo que va del año se han capacitado 38 personas, divididas en dos grupos. La primera convocatoria se realizó entre los meses de abril y mayo y asistieron servidoras y servidores judiciales del Departamento de Financiero Contable. El segundo grupo estuvo conformado por personas del Primer Circuito Judicial de Limón quienes se capacitaron entre los meses de mayo y junio.

El Subproceso Ambiente Laboral fue el encargado de seleccionar los contenidos del curso, con el objetivo

de facilitar un espacio formal de asesoría orientado a fortalecer las competencias para la conducción de equipos de trabajo y, en consecuencia, potenciar el logro de ambientes laborales saludables que impacten de manera positiva el desempeño organizacional.



Programa Desarrollo de Habilidades Directivas: Este curso es una herramienta de aprendizaje dirigida a personas que desempeñan puestos de coordinación y jefatura.